UN GOBIERNO
INCLUYENTE, RESPONSABLE
Y CERCANO A LA GENTE

AHUALULCO DE MERCADO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
127/2016

El que suscribe **PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2015-2018; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico:

Que en el libro único correspondiente al año 2014, bajo acta **04** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **30** del mes de **ABRIL** del **2014** se asentó lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

(...)
4º PRESIDENTE.- Expongo a todos ustedes que llegó la invitación para participar en el programa Mochilas con útiles para el ciclo escolar que se aproxima, tomando en consideración que fue un gran beneficio para los estudiantes que las recibieron tanto de preescolar, primaria y secundaria, así como para los padres de familia en su economía, por lo que se solicita la autorización para suscribir el convenio respectivo.

Analizado y discutido lo anterior, **el Pleno aprueba por mayoría calificada, los siguientes puntos de acuerdo:**

A) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado.

B) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de $404,150.93 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 93/100 M.N.), que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco de la Secretaria de Educación Pública (SEP).

C) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50 % aportación del Estado y 50% aportación del municipio, con motivo del Programa Mochilas con los Útiles.

D) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas(o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió o de recurso o mala administración de los mismos. o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, éste H. Ayuntamiento autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

(...)